

BUIN, 11 JUN 2021

DECRETO TC. N° 130 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 100 de fecha 13 de mayo de 2021, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación para contratar la ejecución del "Servicio de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin".

2.- El Memorandum N° 440, de fecha 07 de junio de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-18-LE21, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 01 de junio de 2021.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Servicio de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin" ID 2723-18-LE21, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Servicio de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos.doc